

C.I. 0004-009-1211-2025

EDICTO

Se le notifica al **INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, o quien tenga el derecho del vehículo de las siguientes características: **TIPO MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, AÑO 2024, TIPO FT200, COLOR ROJA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 39DPP3 DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON NUMERO DE SERIE LLCK2EE42RA100385**; el cual se encuentra a disposición en el interior del depósito federal de **“GRÚAS IMPACTO S.A DE C.V, CON DOMICILIO EN 3ª AVENIDA SUR ENTRE 13ª Y 15ª ORIENTE, BARRIO PLAYA FINA EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS**, y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, dentro de la carpeta de investigación número **0004-009-1211-2025**, que se instruye en contra de **FABIAN DARIO LONGA ASPRILLA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA**, por el delito de **DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA DE PARTICULARES**, cometido en agravio de los **ELEMENTOS POLICIACOS** de Arriaga, Chiapas, de hechos ocurridos en **2ª PONIENTE ENTRE 6 Y 8 NORTE BARRIO HOLLIWOOD DE LA CIUDAD DE ARRIAGA, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la publicación de notificación del presente edicto, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Unidad de Investigación y Judicialización 01 Arriaga, de la fiscalía de inmigrantes, con domicilio **EN LA 3ª CALLE NORTE NÚMERO 47 ENTRE BOULEVARD JOSÉ CASTILLO TIELMANS Y CALLEJÓN VISTA FLOR DE LA CIUDAD DE ARRIAGA, CHIAPAS**; los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos **21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas, 1, 2, 3, 7, 8, 29, fracción IV, 50, 51 Párrafos tercero a sexto, del Código Penal vigente en el Estado, 1, 82 fracción II, 229, 230 Fracción III, 231, 232, 240 y demás relativos del Código de Nacional de Procedimientos Penales en vigor; 25, 26, 27, 28, de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el Acuerdo FGE/007/2024 “Acuerdo por el que se determina la publicación electrónica de edictos y otros actos ordenados por autoridades competentes en el portal web de la Fiscalía General del Estado de Chiapas”**. -----

Arriaga, Chiapas, a 06 de marzo del año 2025.

JORGE ARMANDO ZENTENO ROQUE
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Inmigrantes
Fiscalía del Ministerio Público Arriaga
Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0004-009-1211-2025

EDICTO

Firma Electrónica: JORGE ARMANDO ZENTENO ROQUE 2025-03-06T14:05:00

ncDcL1WY2MyZEBLsmGEmtrKYjSnGlwSvRe0ayPz0wmzXJRbrzTCraGHINCQGAZxQKdfBg6tCUXZiZhc5V
WbYILLNHbjb1PD8f7hX6jcJ0/wCAbNNSe52WuThKrDahrVhwjzfp0ULTb+NkRBhXhb63qEC2FP8mjGcYI3
qeXW0zmoIWN6L/A/WpFK91ZbighVioRixbKG/ofUAyzfQo3b6YGP0Tbnm9UMfwwdILIRvtFNOGm5Tko
HIF/iXi9amUDjSFPsH8NuyITrA4Yt5NkxPtPQGryD4LmyrMwoes1JNlkkPo++ZnOTLfy4Q24id4V0rOxu02P
5MiKI2VpPYXsyN2A==

Sello Electrónico: D1A9CCE0-8F6F-44E9-8215-8FCA6A057C5D
Z90GKG4HuaDyxRsBFWH2IyZ+u8Kn7QlvkKy34+UOkkc=

